

Id actividad de tratamiento	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Descripción general	Gestión de los RRHH de la entidad

	Identificación	Datos de contacto	Observaciones
Responsable(s) del tratamiento	SERVEI D'INFORMACIÓ TERRITORIAL DE LES ILLES BALEARS	Av. d'Alexandre Rosselló, 138 1er, 07002 Palma, Illes Balears, España - sitibsa@sitibsa.com	-
Delegado de protección de datos del responsable (en su caso)	Félix Escalas	Av. d'Alexandre Rosselló, 138 1er, 07002 Palma, Illes Balears, España - DPD@sitibsa.com	-

1. Fines del tratamiento	Finalidades	Tipo Finalidades	Base jurídica	Información adicional/observación
	Gestión de RRHH	Gestión de relación jurídica con los interesados	Ejecución de un contrato o medidas precontractuales	Estatuto Básico del Empleado Público que le sean aplicables y el resto de normas laborales y convencionales aplicables al personal de esta naturaleza, por la Ley 7/2010 y las normas que la desarrollen y por las normas de empleo público de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que lo dispongan expresamente
	Gestión de nóminas	Ejecución de un contrato	Ejecución de un contrato o medidas precontractuales	Cumplimiento de normativa fiscal y contable, Estatuto Básico del Empleado Público que sean aplicables y el resto de normas laborales y convencionales aplicables al personal de esta naturaleza, por la Ley 7/2010 y las normas que la desarrollen y por las normas de empleo público de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que lo dispongan expresamente
	Cumplimiento de obligaciones legales	Cumplimiento de obligaciones legales	Cumplimiento de una obligación legal	Cumplimiento de normativa fiscal y contable, Estatuto Básico del Empleado Público que sean aplicables y el resto de normas laborales y convencionales aplicables al personal de esta naturaleza, por la Ley 7/2010 y las normas que la desarrollen y por las normas de empleo público de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que lo dispongan expresamente
2. Categorías de interesados	Descripción		Información adicional/observación	
	Trabajadores, becarios o pasantes		-	
3. Categorías de datos personales	Descripción		Información adicional/observación	
	Datos de carácter identificativo		Incluye nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma, email	
	Datos económicos, financieros y de seguros		-	
	Datos de transacciones de bienes y servicios		-	
	Datos de circunstancias sociales		-	
	Datos de características personales		-	
	Datos académicos y profesionales		-	
	Datos de detalles del empleo		-	
	Categorías especiales de datos		Certificado de Discapacidad y en su caso grado (art. 9.2.b.RGPD, art. 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, artículo 48 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears);	
	Otro tipo de datos (especificar)		Datos generados por la relación laboral.	
4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)	Destinatarios	Categoría	Base jurídica	Información adicional/observación
	Administración, organismos u autoridades públicas	Administración, organismos u autoridades públicas	Cumplimiento de una obligación legal	Incluye a la consejería de hacienda y a otras administración, organismos u autoridades públicas con competencia en cumplimiento de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del Sector Público Instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balear, del Decreto 27/2014, de 27 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la entidad pública empresarial Servei d'informació Territorial de les Illes Balears y del resto de normativas aplicables a las entidades públicas empresariales
	Junta de personal y delegados de personal	Otros (especificar)	Cumplimiento de una obligación legal	
	INEM	Administración, organismos u autoridades públicas	Cumplimiento de una obligación legal	
	SEGURIDAD SOCIAL	Administración, organismos u autoridades públicas	Cumplimiento de una obligación legal	
	AEAT	Administración, organismos u autoridades públicas	Cumplimiento de una obligación legal	
	AUTORIDAD LABORAL	Administración, organismos u autoridades públicas	Cumplimiento de una obligación legal	En los términos del Art. 23.1. Ley 31/1995
	AUTORIDADES SANITARIAS	Administración, organismos u autoridades públicas	Cumplimiento de una obligación legal	Al objeto de que las autoridades sanitarias puedan cumplir con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 31/1995 y en el artículo 21 de la Ley 14/1986, de 25 de abril General de Sanidad
	Bancos y cajas	Otros (especificar)	Interés legítimo	Para el pago de nóminas
	Registro General de Personal del sector público instrumental de la CAIB	Administración, organismos u autoridades públicas	Cumplimiento de una obligación legal	Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales	Transferencias	5.1. Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2. Base jurídica	5.3. En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 apartado 2 RGPD)
	No se prevén transferencias	-	-	-
6. Plazos previstos para la supresión de los datos (cuando sea posible)	Plazos		Información adicional/observación	
	Vigencia de la relación jurídica			
	Plazos previstos en las disposiciones legales aplicables		Según normativa laboral, de seguridad social o aplicable a la función pública, según proceda	
	Plazos previstos en las disposiciones legales aplicables		Transcurridos los plazos de vigencia administrativa, los datos pasarán a un estado histórico y se conservarán o destruirán conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears	
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (cuando sea posible)	Descripción		Información adicional/observación	
	7.1. Medidas organizativas	Las previstas en el documento de seguridad de la entidad	-	
	7.2. Medidas técnicas	Las previstas en el documento de seguridad de la entidad	-	